

Bases y condiciones para la participación en el **reto digital** de la celebración del Día de la Independencia el 2 de julio en Twitter e Instagram #Fiesta4dejulioUSA

El Departamento de Diplomacia Pública de la Embajada de EEUU (C/ Serrano, 75, 28006 Madrid C.I.F.N-4001548I), organiza el presente reto digital para celebrar el “4 de Julio” durante la fiesta organizada por la Embajada en el Centro Conde Duque de Madrid el 2 de julio de 2016.

Duración: el reto estará abierto a partir del 2 de julio a las 20:00 y hasta el lunes 3 de julio a las 23:59 y se anunciará en fechas siguientes en la plataforma de **Twitter** de la Embajada de EEUU **@USEmbassyMadrid**

Los vencedores del reto serán aquellos seguidores de nuestra plataforma en Twitter que cuelguen en su propio perfil de Twitter, Facebook, o Instagram la foto, el vídeo o el tuit más cool que describa la fiesta con la etiqueta #Fiesta4dejulioUSA.

La foto, el tuit y el vídeo más cool serán elegidos por un jurado interno que se establecerá para tal fin y el resultado será anunciado a partir de agosto en nuestro Tweet feed y Facebook.

Los vencedores del reto digital disfrutarán de una visita VIP a las obras de arte del programa “Art in Embassies” en la Embajada y Residencia del Embajador.

Las condiciones para participar en el reto fotográfico #Fiesta4dejulioUSA son:

- Ser seguidor del perfil de Twitter de la Embajada de EEUU (**@USEmbassyMadrid**)
- Ser mayor de edad (18 años)
- Compartir en su propio perfil de Twitter cuantas fotos, vídeos o tuits deseen sobre la fiesta organizada por la Embajada en el Centro Conde Duque, usando la etiqueta #Fiesta4dejulioUSA

El Departamento de Diplomacia Pública de la Embajada de EEUU se reserva el derecho de modificar las presentes bases y condiciones, parcial o totalmente en cualquier momento, previo aviso. Asimismo se reserva también el derecho a anular el reto, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad.

La organización se reserva el derecho a solicitar a los participantes la documentación necesaria para acreditar la veracidad de sus datos. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la Embajada se compromete a tratar estos datos de forma confidencial. Cualquier falsedad detectada en los datos proporcionados conllevará la exclusión del reto #Fiesta4dejulioUSA. El mero hecho de participar implica la aceptación íntegra de las presentes bases.